

**ADQUISICIÓN NIVEL II N°0030-2024-AGROBANCO**  
**“ADQUISICIÓN DE ÚTILES PARA LA RED DE AGENCIAS DE AGROBANCO”**  
**VERIFICACIÓN DE REQUERIMIENTOS TÉCNICOS MÍNIMOS**

**CONTENIDO SOBRE TECNICO**

	COMERCIAL GIOVA SAC		TAIL LOY SA	
	PRESENTACION		PRESENTACION	
	SI	NO	SI	NO
<b>Documentación de Presentación Obligatoria</b>				
a	Copia simple del documento registral vigente del representante legal que suscribe la propuesta, en donde conste expresamente la facultad de participar en licitaciones y/o concursos públicos. En el caso del apoderado, deberá presentar carta poder simple suscrita por el representante legal, a la que se adjuntará el documento registral vigente que acredite la condición de este.			
b	Copia simple de la Constancia de inscripción vigente en el Registro Nacional de Proveedores de OSCE: <b>Registro de BIENES</b>			
c	Declaración Jurada de datos del postor. Cuando se trate de Consorcio, esta declaración jurada será presentada por cada uno de los consorciados - <b>Anexo N° 01.</b>			
d	Declaración jurada y/o documentación que acredite el cumplimiento de los Requerimientos Técnicos Mínimos contenidos en el Capítulo III de las bases - <b>Anexo N° 02.</b>			
e	Declaración jurada en la que se compromete a mantener la vigencia de la oferta hasta la suscripción del Contrato - <b>Anexo N° 03.</b>			
f	Promesa de consorcio, de ser el caso, consignando los integrantes, el representante común, el domicilio común y el porcentaje de participación - <b>Anexo N° 04.</b>			
g	Declaración Jurada para proveedores y contrapartes, la cual deberá incluir los nombres y apellidos completos y tipo y número de documento de identidad en caso se trate de persona natural o razón social en caso se trate de una persona jurídica. Debiendo contener además la identificación de los accionistas, socios o asociados que tengan directa o indirectamente capital social o participación de la persona jurídica y el nombre del representante legal, asimismo deberá señalar en esta declaración jurada los antecedentes penales del personal consignado - <b>Anexo N° 05.</b>			
h	•Declaración jurada sobre Plazo de entrega - <b>Anexo N°06</b>			
i	•Declaración Jurada del Bien. - <b>Anexo N°07</b>			
j	•Declaración Jurada de Garantía- <b>Anexo N°08</b>			
k	•Ficha técnica de cada uno de los bienes			
<b>Documentación de Presentación Facultativa</b>				
a	Criterios de evaluación: Experiencia del postor- <b>Anexo N°09</b>			
b	Criterios de evaluación: Declaración jurada sobre Plazo de entrega - <b>Anexo N°06</b>			
c	Criterios de evaluación: Declaración Jurada de Garantía- <b>Anexo N°08</b>			
d	Criterios de evaluación: :Declaración jurada de sellos y/o certificaciones ambientales - <b>Anexo N°10</b>			
<b>CUMPLIMIENTO</b>				
	No admitida		No admitida	
	X		X	
	X		X	
	X	X	X	X
		X		X
		(ver nota3)		
		No admitida		No admitida

**NOTA:**

**Comercial Giova SAC :** De acuerdo a documentación presentada:

- 1) De la revisión efectuada por Oficina de Cumplimiento, observo el Anexo N°05- DJ Proveedores y Contrapartes, debiendo ser verificado por el postor. En cumplimiento al Reglamento de Contrataciones de AGROBANCO se solicitó la subsanación, siendo subsanado dentro del plazo establecido y validado conforme por Oficialia de Cumplimiento.
- 2) No presenta 04 fichas (ficha de archivador lomo angosto, ficha de lapicero punta fina color negro, ficha de plumón para pizarra acrílica color negro y ficha de plumón para pizarra acrílica color rojo).Al no cumplir con la presentación de estos documentos de carácter obligatorio, su propuesta **no es admitida**.
- 3). Es preciso indicar que respecto a la Declaración Jurada de sellos y/o certificaciones ambientales el proveedor hace referencia a otro concurso del año 2022 y el documento no cuenta con firma del representante de la empresa.

**Tai Loy S.A.:** De acuerdo a documentación presentada:

- 1) En acto público se brindo plazo al postor para subsanar facultades detalladas y completas de la vigencia del poder del representante legal. Quien cumplió con la subsanación dentro del plazo indicado.
- 2) De la revisión efectuada por Oficina de Cumplimiento, observo el Anexo N°05- DJ Proveedores y Contrapartes donde no se consignó dirección, dni correcto y RUC. En cumplimiento al Reglamento de Contrataciones de AGROBANCO se solicitó la subsanación, siendo subsanado dentro del plazo establecido y validado conforme por Oficialia de Cumplimiento.
- 3) De la revisión por Oficina de Cumplimiento al Anexo N°05- DJ Proveedores y Contrapartes se observó el registro en la lista de sancionados del IBS por Lavado de Activos de uno de los Directores de Tailoy. En cumplimiento al Reglamento de Contrataciones de AGROBANCO se solicitó la aclaración y descargo, teniendo respuesta por parte de la empresa, la misma que luego de ser revisada por la por Oficialia de Cumplimiento indican que la carta de respuesta de la empresa Tailoy no atiende el requerimiento formulado, concluyendo en lo siguiente: **"...de acuerdo con nuestras políticas y lineamientos, no podemos mantener vínculo contractual con organizaciones que cuenten con representantes investigados y/o sentenciados por algún delito precedente (Numeral 8.9 de la POL-030-02)".**
- 4) Por consiguiente, de acuerdo al numeral 5.11.2 del Manual de Procedimientos de Contrataciones de Agrobanco al no pasar la revisión por parte de la Oficina de Cumplimiento su propuesta **no es admitida**.



Canales Saldaña, Samuel Melecio



Diego Enrique Cano Montes



Guilianna Ketherin Silva Gonzales

